



# FORMACIÓN DE LA MUJER MUSULMANA EN LAS REVISTAS DIGITALES DE DAESH

Training of muslim women in Daesh digital magazines

MARÍA NAVARRO-GRANADOS  
Universidad de Huelva, España

---

## KEYWORDS

Women muslim  
Islamic groups  
Extremism  
Education  
Feminism  
Islam  
Prevent

---

## ABSTRACT

*In this paper we analyse the education of Muslim women in the official digital magazines of the Daesh group: Dabiq and Rumiya. We carried out a qualitative content analysis of the articles aimed at Muslim women and those in which they are specifically mentioned. We used Atlas.ti software to analyse the data. Daesh promotes a clear gender inequality, considering that Muslim women should be chaste, modest, obedient, faithful and submissive. They give her traditional roles as mother and wife. It is imperative to design preventive educational measures that include an Islamic feminist perspective.*

---

## PALABRAS CLAVE

Mujer musulmana  
Grupos islámicos  
Extremismo  
Educación  
Feminismo  
Islam  
Prevención

---

## RESUMEN

*En el presente trabajo analizamos la formación de la mujer musulmana en las revistas digitales oficiales del grupo Daesh: Dabiq y Rumiya. Llevamos a cabo un análisis de contenido cualitativo de los artículos destinados a la mujer musulmana y aquellos en los que se habla específicamente de ellas. Para el análisis de los datos utilizamos el software Atlas.ti. Daesh promueve una clara desigualdad de género, considerando que la mujer musulmana debe ser casta, modesta, obediente, fiel y sumisa. Le otorgan roles tradicionales como madre y esposa. Resulta imperante diseñar medidas educativas preventivas que incluyan la perspectiva del feminismo islámico.*

---

Recibido: 12/ 08 / 2022

Aceptado: 16/ 10 / 2022

## 1. Introducción

El islam supuso un gran avance con respecto a los derechos de las mujeres en la sociedad arábica del siglo VII, fuertemente marcada por el patriarcado y el andocentrismo imperantes (Llorent, 2013; Seedat, 2013). El islam establece que: (1) tanto hombres como mujeres serán igualmente recompensados por su quehacer en la tierra (Corán 16:97); (2) las mujeres tienen derecho a heredar (Corán 4:11); (3) éstas reciben una dote en caso de divorcio (Corán 4:4). Además, el islam prohibió algunas costumbres triviales de la época que atentaban contra la mujer, como matar a las hijas recién nacidas en caso de extrema pobreza (Corán 6:140). También puso límites a prácticas como la poligamia, estableciendo un número máximo de esposas que un hombre puede tener (4), siempre y cuando se las trate a todas con equidad (Corán 4:3).

Es necesario resaltar que el islam prevé una división de roles y responsabilidades entre hombres y mujeres según su naturaleza innata (Corán 92:3-4), considerando que ambos roles son complementarios (Seedat, 2013). Hecho que ha generado un profundo debate sobre si el islam promueve o no la desigualdad de género (Bauer, 2009).

En Occidente se tiende a identificar el mundo arabo-musulmán como un ente homogéneo incompatible con la igualdad de género, sin tener en cuenta las notorias diferencias culturales, económicas y políticas existentes (Blasco, 2018). De este modo, existe la creencia generalizada de que el islam oprime a la mujer, sin considerar que muchas de las prácticas contrarias a la igualdad de género encuentran su origen en tradiciones y culturas de los países y no en el islam (Al Alhareth & Al Dighrir, 2015). Valga como ejemplo la norma cultural, que no islámica, de determinados ámbitos y regiones donde la mujer representa una amenaza para el honor de la familia (Al-Deen, 2018).

A finales de los años 90 surge el denominado "feminismo islámico" con el objetivo de evidenciar, a través de fuentes islámicas, que el islam promueve la igualdad de género (Nurmila, 2011; Scott, 2019). Quienes lo defienden consideran que la base de la discriminación hacia la mujer musulmana se encuentra fundamentalmente en: (1) la cultura patriarcal y tradiciones imperantes en muchos países de mayoría musulmana (Al Alhareth, Al Alhareth & Al Dighrir, 2015); (2) el contexto patriarcal en el que fue revelado el Corán y (3) en las exégesis llevadas a cabo principalmente por hombres (Lussier & Fish, 2016).

Las feministas islámicas se muestran contrarias a interpretaciones literalistas, abogando por una necesaria contextualización histórica, política y social de los versículos (Mendoza, 2018; Ali, 2010). Se esfuerzan por visibilizar el papel trascendental, a menudo silenciado, que ejercieron las esposas del Profeta (Kabasakal & Hasan, 2018).

Adentrándonos en la utilización del islam con fines violentos que ha venido sucediendo en los últimos años, es necesario puntualizar que el extremismo violento es un desafío universal que no se limita a una religión, etnia o ideología per se (Orav, Shreeves & Radjenovic, 2018). En el presente trabajo nos centramos en el grupo Daesh por ser, junto a Al Qaeda, los grupos que han tenido una mayor repercusión en Occidente (Europol, 2019).

Para Daesh, la construcción de un Estado donde impere la Shariá (ley de Allah) es un objetivo de primer orden (Novenario, 2016). A pesar de que los actos terroristas acaecidos en suelo occidental se han reducido en los últimos años, coincidiendo con la pérdida de territorio por parte de Daesh, el grupo sigue suponiendo una preocupante amenaza (BBC, 2019). En efecto, internet se ha convertido en su herramienta por excelencia para compensar la pérdida del Califato físico (Piazza & Guler, 2019). Concretamente, la propaganda digital juega un rol formativo fundamental (Gielen, 2018), contribuyendo especialmente al reclutamiento de mujeres (Nuraniyah, 2018; Orav, Shreeves & Radjenovic, 2018).

En los últimos años, la radicalización femenina se ha convertido en un fenómeno de enorme interés que ha dejado perplejos a los especialistas en este campo. En este sentido, un número importante de mujeres realizaron la hégira (migración) desde Occidente a Siria para unirse al grupo Daesh (CTED, 2019). Loken & Zelenz (2018) tras analizar las redes sociales utilizadas por mujeres reclutas occidentales, concluyen que son atraídas principalmente por una ideología religiosa que adopta normas de género muy estrictas.

Los factores que han demostrado influir en la radicalización de estas mujeres son muy diversos. La Radicalisation Awareness Network (RAN) y el Internacional Centre for the Study of Radicalisation (ICSR) clasifican estas motivaciones atendiendo a dos factores: A. Pull factors y B. Push factors (tabla 1).

**Tabla 1.** Motivaciones por las cuales la mujer musulmana decide unirse a grupos violentos de inspiración islámica

	<b>Factores</b>	<b>Indicadores</b>
<b>Pull factors</b> <b>(factores de atracción)</b>	Sentirse aislada dentro de la cultura occidental	Discriminación étnico-religiosa Conflictos de identidad (adolescencia)
	Sentir que la comunidad musulmana está siendo perseguida en todo el mundo	Sentimiento de opresión hacia la Umma Narración de “nosotros contra ellos” Creencia de “una guerra hacia el islam”
	Frustración ante la inacción por parte de la comunidad internacional	Justificación de la violencia contra los “enemigos” Culpabilizar a Occidente del sufrimiento de la Umma Luchar por una causa “justa”
<b>Push factors</b> <b>(factores de empuje)</b>	Deber religioso de construir un Estado Islámico	Deber religioso de hacer la hégira Recompensas en el paraíso por esta decisión Deseo de construir una sociedad gobernada por una estricta interpretación de la Shariá Contribuir como madres de la próxima generación y esposas de muyahidines (combatientes) Otros roles complementarios: profesoras y enfermeras
	Sentimiento de comunidad, hermandad y pertenencia	Sentir que pertenecen a una Umma con la que comparten objetivos y estilo de vida Participar y actuar por una causa común
	Romanticismo y aventura	Deseo de contraer matrimonio con un muyahidín

Fuente: RAN (2015); Saltman & Smith (2015)

A menudo se sostiene que las mujeres que deciden unirse a Daesh lo hacen engañadas mediante la promesa romántica de casarse con un muyahidín, considerando que son mujeres con expectativas poco realistas de la vida que les espera en el territorio controlado por el grupo (Windsor, 2018). Otros autores como Nuraniyah (2018) y Myers & Fellow (2018) estiman que su motivación para unirse a este grupo se basa en sentirse aceptadas y empoderadas por un grupo.

En Europa, se han implementado numerosas iniciativas preventivas del extremismo violento que incluyen a la mujer musulmana en su rol de madre. Tras iniciativas de este tipo se sitúa la creencia generalizada de que ocupan una posición privilegiada para detectar precozmente posibles señales de radicalización en sus hijos (UN WOMEN, 2016). En esta línea, existe un profundo debate acerca de cómo incluir una perspectiva de género en las medidas socioeducativas preventivas que se implanten.

Hasta el momento, la mayoría de las medidas preventivas que se han implementado han priorizado el ámbito de la seguridad, relegando la educación y las medidas sociales a un segundo plano. En este artículo defendemos la necesidad de la formación para rechazar la violencia (UNESCO, 2018).

## 2. Objetivos

Según la UNESCO (2017) para prevenir el extremismo violento es ineludible comprender en profundidad las creencias en las que se basan los grupos que lo promueven. Basándonos en estudios previos que indican la necesidad de investigar si los discursos que usan grupos como Daesh refuerzan o no estereotipos de género (Pearson & Winterbotham, 2017; Mahood & Rane, 2017), con nuestra investigación nos proponemos analizar el mensaje formativo que Daesh emplea en sus revistas digitales oficiales para radicalizar a las mujeres musulmanas. De este modo, podremos dilucidar qué factores pueden incidir en la participación de las mujeres en este grupo.

## 3. Metodología

A través de una metodología cualitativa, analizamos todos los artículos destinados a la mujer musulmana y aquellos en los cuales se hace referencia específicamente a ella en las revistas digitales oficiales del grupo Daesh: las revistas Dabiq y Rumiyah. La primera consta de un total de 15 números publicados entre 2014 y 2016, mientras que la segunda cuenta con 13 números desde 2016 hasta 2017.

A continuación, mostramos los artículos analizados en las dos revistas en la tabla 2:

Tabla 2. Artículos analizados

Revista	Año	Número	Artículo
D	2015	7	A brief interview with Umm Basir Al-Muhajirah
D	2015	8	The twin halves of the muhājirin
D	2015	9	Slaves-girls or prostitutes?
D	2015	10	They are not lawful spouses for one another
D	2015	11	A jihād without fighting
D	2015	12	Two, three, our four
D	2016	13	Advice on ihdād
D	2016	15	The fitrah of mankind and the near-extinction of the western woman
R	2016	1	O women, give charity
R	2016	2	Stories of steadfastness from the lives of the sahabiyyat
R	2016	3	Abide in your homes
R	2016	4	Marrying widows in an established Sunnah
R	2017	5	I will outnumber the others nations through you
R	2017	6	Wala and bara, O women
R	2017	7	The flesh of your spouse is poisonous
R	2017	8	Zuhd in the dunya is the way of the salaf
R	2017	9	The woman is a shepherd in her husband's home
R	2017	10	Be a supporter, not a demoralizer
R	2017	11	Our journey to Allah
R	2017	12	The female slaves of Allah in the houses of Allah
R	2017	13	The hijrah of Umm Salaym Al-Muhajirah

Fuente: revistas Dabiq y Rumiyyah

Hemos empleado la técnica metodológica de análisis de contenido cualitativo. Técnica muy utilizada en el análisis de la propaganda, ya que facilita una mejor comprensión del mensaje (Montes-Vozmediano, García-Jiménez & Menor-Sendra, 2018). Para la elaboración de las dimensiones y categorías de análisis hemos utilizado un criterio temático siguiendo las siguientes fases (Miles & Huberman, 1994):

1. Preanálisis. Realizamos una revisión exhaustiva de la literatura sobre el tema objeto de estudio. Posteriormente, siguiendo las recomendaciones de especialistas en análisis de contenido (Oleinik et al. 2014), tres codificadores llevaron a cabo varias lecturas de dichos artículos con el objeto de familiarizarse con su contenido. Utilizamos la versión de las revistas en inglés.
2. Elaboración de las dimensiones y categorías. Cada codificador construyó una primera cédula siguiendo un proceso inductivo a partir del análisis del propio texto (Schatzman & Strauss, 1973). Los tres codificadores elaboraron la cédula final consensuada siguiendo los criterios de claridad (grado en que la categoría está redactada de forma clara y precisa) y pertinencia (correspondencia entre la categoría y la dimensión en la que se inserta) para la inclusión final de las categorías. A continuación, con el fin de garantizar la confiabilidad, se calculó el grado de acuerdo entre los codificadores mediante el coeficiente Alpha de Krippendorff. Elegimos este coeficiente por ser aplicable a cualquier número de codificadores (Hayes & Krippendorff, 2007). Utilizamos la macro KALPHA para SPSS, obteniendo resultados que confirmaron una óptima confiabilidad: claridad  $\alpha=1$  y pertinencia  $\alpha=.843$  ( $\alpha > 0.8$  según Krippendorff, 2018). En total, se establecieron un total de 6 dimensiones y 29 categorías temáticas (table 3).
3. Codificación de los artículos. Los codificadores procedieron al análisis de contenido de los artículos seleccionados mediante el programa Atlas.ti v. 7.5.

Tabla 3. Dimensiones y categorías de análisis

Dimensiones	Definición	Categorías	Definición
Datos genéricos	Categorías que hacen alusión a datos identificativos de los artículos	Autoría	Género de la persona que firma el artículo
		Sección de mujeres	Inclusión del artículo en alguna sección específica de la revista dirigida a la mujer musulmana
Carácter teológico	Categorías que hacen alusión a los textos sagrados y a personajes religiosos	Referencias al Corán	Indicación de alguna cita del Corán
		Referencias al Sunna	Indicación de alguna cita de la Sunna
		Referencias a esposas del Profeta	Alusión a las denominadas "Madres de los Creyentes", como el ideal de mujer a seguir
Sentimiento de hermandad/pertenencia	Expresiones que fomentan en la mujer un sentimiento con la comunidad musulmana en general y entre ellas en particular.	Referencia a la Umma	Alusión a la Umma como comunidad de creyentes musulmanes en todo el mundo
		Expresiones de hermandad entre las mujeres musulmanas	Referencia a la mujer como hermana
Características atribuidas a la mujer musulmana	Rasgos de la personalidad asignados a la mujer musulmana	Fragile	(of a person) not strong or sturdy; delicate and vulnerable
		Patient	Able to accept or tolerate delays, problems, or suffering without becoming annoyed or anxious
		Firm	Showing resolute determination and strength of character
		Chastity	The estate or practice of refraining from extramarital, or especially from all, sexual intercourse
		Modesty	Behaviour, manner, or appearance intended to avoid impropriety or indecency
		Obedience	Compliance with an order, request, or law or submission to another's authority
		Ambitious	Having or showing a strong desire and determination to succeed
		Faithful to her husband	(of a spouse or partner) never having a sexual relationship with anyone else
		Jealous of her husband.	Feeling or showing a resentful suspicion that one's partner is attracted to or involved with someone else
		Submissive to her husband	Ready to conform to the authority or will of others; meekly obedient or passive
		Extravagant	Lacking restraint in spending money or using resources
		Gossip	A person who likes talking about other people's private lives
		Apoyo familiar	Sustento emocional de la mujer con respecto a su marido e hijos
		Reproductor	Progenitora de la próxima generación de muyahidines
Roles tradicionales asignados a la mujer musulmana	Funciones asignadas a la mujer como madre y esposa	Educativo	Función de enseñar a los hijos
		Poligamia	Práctica por la cual los hombres tienen más de una esposa
		Ihdād	Reglas a las que debe atenerse la mujer durante el período de duelo tras el fallecimiento de su esposo o divorcio
Normas en el Califato	Conductas que deben seguir las mujeres musulmanas basadas en la interpretación de la Shariá	Saby	Tomar a mujeres como esclavas durante la guerra
		Fitra	Disposición natural e innata según la cual todo individuo nace musulmán
		Estancia en el hogar	Obligación de permanecer en el hogar como regla predeterminada. También incluye las normas que la mujer debe seguir en caso de tener que salir del hogar

Fuente: elaboración propia. Para definir las características atribuidas a la mujer musulmana empleamos el Oxford Dictionary: <https://www.lexico.com/en>

#### 4. Resultados

Con respecto a las características atribuidas por Daesh, el grupo le transmite a la mujer que debe mantenerse firme, fiel y paciente ante las dificultades, especialmente de sus esposos en la yihad violenta: "conozco a la esposa

de un prisionero que es una escuela de paciencia, fidelidad y firmeza” (Dabiq 11). Incluso llega a decirle que hace la yihad cuando espera pacientemente el regreso de su esposo (Dabiq 11).

Además, esta debe ser casta, modesta y obediente: “siga el ejemplo de Maryam, esposa del Profeta, en su castidad, modestia y obediencia” (Dabiq 7). Critica a las mujeres que son celosas con sus maridos (“tenga cuidado de que sus celos le lleven a desaprobando la decisión de la poligamia”, Dabiq 12), que derrochan dinero y son chismosas. Asimismo, la sumisión ante su esposo es una de las características más nombradas: “una mujer que desee salir de su casa e ir a la mezquita debe pedirle primero permiso a su esposo” (Rumiyah, 12).

Considera que la mujer musulmana es un ser frágil y al mismo tiempo la caracteriza como ambiciosa, en función de las necesidades del grupo: “son tan frágiles como botellas de cristal pero sus almas son las de hombres con ambiciones que abrazan los cielos” (Dabiq 8).

En cuanto a los roles que el grupo otorga a la mujer musulmana destacan roles como madre y esposa. La finalidad de la mujer debe ser apoyar a su marido en la yihad, reproducir futuros muyahidines (luchadores o combatientes) y educar a sus hijos en la ideología del grupo.

Un factor característico del mensaje de Daesh es la obligación de realizar la hégira (migración) al territorio controlado por el grupo (“Califato”). Insisten en que es una obligación tanto para los hombres como para las mujeres. Sostiene de manera sistemática una narración de “ellos” (los occidentales) contra “nosotros” (los musulmanes), haciendo hincapié en que las leyes islámicas son incompatibles con vivir en Occidente.

A continuación, describimos las normas que rigen el “Califato” y que el grupo expone a las mujeres:

(1) Poligamia. Una de las cuestiones que, según Daesh, Allah permite y en Europa se prohíbe con la supuesta intención de defender a la mujer y a los derechos humanos, es la poligamia. Mensaje que, según ellos, ha calado en muchas musulmanas a través de los medios de comunicación seculares. Sostiene que la poligamia es una Sunna profética Mubah<sup>1</sup> que implica muchos beneficios para la Umma (Rumiyah 11), siendo el islam la religión que vino a establecer un número máximo de esposas (cuatro) que un hombre puede tomar, no estando presente esta regla ni en el cristianismo ni en el judaísmo.

Enumeran los beneficios que contiene esta norma de la Shariá para las mujeres (Dabiq 12): (1) las mujeres, al ser más numerosas que los hombres, se enfrentan a muchos peligros y dificultades en sus vidas; (2) los hombres jóvenes prefieren a las vírgenes y se abstienen de casarse con las viudas y divorciadas; (3) si Allah castiga a la mujer haciéndola infértil, el islam permite al hombre casarse con

otra mujer mientras mantiene a su esposa infértil honrada; (4) la mujer, por su naturaleza, en algunos momentos no puede satisfacer los derechos de su esposo, como es el caso de la menstruación, parto y sangrado del posparto.

(2) Duelo (Ihdād). Daesh expone, a través de numerosos hadices las rigurosas reglas que deben seguir las viudas de los “shuhada” (mártires) en las tierras del Califato durante el período de luto (cuatro meses y diez días). Entre ellas, resultan destacables las siguientes (Dabiq13): (1) no pueden llevar nada que las embellezca (joyas, perfume...); (2) si salen a la calle por una necesidad, deben estar de vuelta cuando se ponga el sol; (3) solo pueden reunirse de manera ocasional para aprender el islam, adorar o mantener lazos familiares; (4) ningún hombre puede pedirles matrimonio.

Según este grupo, Allah permite que la mujer se vuelva a casar con otro hombre después del fallecimiento de su esposo: “quien difama a una mujer que se ha casado con otro hombre después de que su marido murió o fue asesinado debe tener cuidado de oponerse a algo que Allah ha legislado y permitido para sus esclavos” (Rumiyah 4). Explica que solo las mujeres del Profeta tenían prohibido volver a casarse con otro hombre. Critican a las mujeres que se oponen al matrimonio de las viudas y citan a hijas y nietas del Profeta que se casaron hasta tres veces.

(3) Capturar a mujeres esclavas durante la guerra (Saby). Daesh sostiene que se trata de una gran Sunna profética que contiene muchos beneficios religiosos. Incluso ejemplifican con la vida del Profeta, quién, según ellos, tomó a mujeres como esclavas y como concubinas. Asimismo, critican a los medios de comunicación que recientemente han informado con falsedades sobre la esclavización de las mujeres yazidíes y argumentan que el islam, religión que los infieles consideran salvaje, ordena la bondad incluso hacia sus esclavas. Cuestión que no ocurre en Occidente con prácticas como la prostitución.

(4) Fitra. Hace referencia a la creencia de que los niños y niñas cuando nacen tienen una naturaleza o predisposición innata a ser musulmanes. De nuevo sostienen un discurso dicotómico de ellos contra nosotros, criticando lo que denominan “modernismo occidental”, gobernado por filosofías que consideran están “en guerra” con la fitra, tales como la sodomía y el feminismo. La fitra implica, según ellos: la heterosexualidad; que la mujer se dedique a las tareas del hogar y a la maternidad; que los hombres estén al cargo de las mujeres; éstas deben ser castas y sumisas (Dabiq 13).

(5) Permanecer en el hogar. Para el grupo la mujer debe abstenerse incluso de salir de su hogar innecesariamente (Dabiq 13; Rumiyah 3 y 12). Incluso afirma que la oración de los viernes que suele hacerse en congregación en las mezquitas, no es obligación de las mujeres, siendo preferible que la realice en su hogar para protegerse de

1 Término árabe empleado en la jurisprudencia islámica para referirse a cualquier acción permisible, pero no obligatoria.

las miradas masculinas (Rumiyah 13). Si salen por necesidad, esta debe ser previamente aprobada por su esposo (Rumiyah 3).

## 5. Discusión

Basándonos en estudios e informes internacionales que sostienen la necesidad de conocer en mayor medida los procesos de radicalización femenina (Morgades-Bamba, Raynal & Chabrol, 2018; Pearson, 2015; RAN, 2015), el objetivo del presente estudio ha sido analizar el mensaje formativo que Daesh emplea en sus revistas digitales oficiales para radicalizar a las mujeres musulmanas.

El grupo le otorga prioridad a la creación de su “Estado” (Novenario, 2016), en el cual la mujer musulmana tiene roles claves como madre y esposa que algunos autores especialistas en el tema califican de secundarios (Windsor, 2018).

Con respecto a los factores que cobran especial relevancia en la radicalización de estas mujeres, es importante tener presente que en ninguno de los estudios realizados hasta el momento se ha identificado un único factor que conlleve a la radicalización violenta en todos los casos, sino que estos varían de una persona a otra (Abdullah et al., 2012; Campelo et al., 2018; Koopmans, 2015; Pedersen, Vestel & Bakken, 2017; Zhirkov, Verkuyten & Weesie, 2014). En este estudio exponemos aquellos factores que, a raíz de los artículos analizados, pueden causar algún efecto entre las mujeres que se radicalicen a través de su lectura, coincidiendo con organismos internacionales como la Radicalization Awareness Network (RAN, 2015).

Dado que el grupo utiliza los textos sagrados islámicos para intentar legitimar sus argumentos desde un punto de vista religioso, coincidimos con aquellos autores que estiman conveniente diseñar medidas educativas de alfabetización religiosa islámica tendientes a realizar una correcta lectura y comprensión de los textos sagrados, donde su contextualización es imprescindible (Haleem, 2018; Mendoza, 2018). En definitiva, medidas que aboguen por una verdadera prevención temprana antes de que tenga lugar la radicalización (Ghosh et al., 2016; Niemi et al., 2018).

Son varias las iniciativas preventivas que se están llevando a cabo en Europa que involucran a la mujer musulmana en su rol de madre, bajo la idea generalizada de que son ellas quienes pueden detectar de manera más temprana posibles signos de radicalización en sus hijos (Giscard d’Estaing, 2017; Orav, Shreeves & Radjenovic, 2018; Patel & Westermann, 2018). Nos mostramos en contra de estas iniciativas que pueden estar contribuyendo a legitimar el mensaje de grupos como Daesh. Por el contrario, estimamos que ha de involucrarse a la mujer musulmana como líderes de su comunidad.

Estimamos que podría ser de utilidad incluir el mensaje del feminismo islámico en las contra-narrativas que se elaboren. Desde este movimiento, liderado por las propias mujeres musulmanas, tratan de evidenciar a través de fuentes islámicas que el islam promueve la igualdad de género, un mensaje totalmente contrario al que evidenciamos transmite el grupo Daesh.

Más allá de eliminar esta propaganda de internet (Becerra, 2016), estimamos ineludible llevar a cabo una adecuada formación dirigida a toda la comunidad educativa, incluidos líderes religiosos, sobre este tipo de mensajes. Para elaborar contra-narrativas efectivas, se ha de proceder al análisis de esta propaganda y a la sensibilización/formación sobre estos mensajes. Aún más, nuestro estudio advertimos la importancia de promover argumentos que favorezcan la cohesión social, haciendo especial hincapié en que el islam y Occidente son compatibles.

## 6. Conclusiones

Una de las conclusiones más importantes de este trabajo es que el grupo analizado perpetúa claramente estereotipos y normas tradicionales de género con la clara finalidad de favorecer su proyecto. En efecto, el grupo expone sin ambages una rígida interpretación de sharía que rige la vida en el “Califato”.

Asimismo, a raíz de nuestro estudio, teniendo presente que no hemos realizado una investigación con datos primarios (contando con mujeres radicalizadas por el grupo), los factores de radicalización que cobran especial importancia son:

(1) Un factor religioso. No todas las mujeres que se radicalizan lo hacen por un motivo religioso, en este caso islámico. Sin embargo, las mujeres que se radicalizan leyendo los artículos aquí analizados sí que pueden darle importancia al proyecto de Daesh de querer expandir la Umma. El grupo expone conceptos religiosos como la fitra, utilizándolos para convencer a estas mujeres de los beneficios religiosos que supondría vivir en un territorio controlado por ellos. No obstante, queremos hacer especial hincapié en que pueden radicalizarse musulmanes con escaso conocimiento religioso, dejándose llevar por la interpretación rigorista del grupo. Por este motivo estimamos que urgen medidas de alfabetización religiosa islámica dirigidas en este caso a las mujeres. Medidas que podrían incorporar la perspectiva del feminismo islámico, con el fin de contrarrestar teológicamente sus argumentos.

(2) Conflictos de identidad. En los artículos analizados, Daesh critica abiertamente los valores predominantes en Occidente y al feminismo. Intentan hacer ver a estas mujeres que su condición como musulmanas hace muy difícil, cuando no imposible, convivir en territorios donde imperan estos valores. Estos argumentos pueden

surtir efecto entre mujeres que estén pasando por procesos de construcción o reconstrucción identitarios como musulmanas que viven en territorio occidental.

(3) Propósito. Tras la lectura de los artículos analizados, detectamos como el grupo le otorga un claro propósito a la mujer musulmana: ser una buena madre y esposa, ayudando y contribuyendo desde este rol al proyecto del grupo. Este argumento podría atraer a mujeres que no encuentren un propósito en sus vidas, dotándolas de sentido y empoderándolas. el grupo ofrece a la mujer musulmana una visión alternativa de la feminidad y la libertad, tal y como se entienden en Occidente, basada en valores, según ellos, islámicos. Este argumento puede surtir efecto entre las mujeres musulmanas que se sienten frustradas y marginadas por el ideal occidentalocéntrico de empoderamiento femenino.

Los resultados obtenidos podrán coadyuvar a la elaboración de materiales y guías educativas destinadas a distintos miembros de la comunidad educativa (docentes, familias, líderes religiosos...). Las medidas socioeducativas que se adopten han de ir precedidas por investigaciones que lleven a cabo una rigurosa evaluación del impacto de las medidas sociales y educativas que se vayan a realizar o que ya se estén llevando a cabo. Especialmente se ha de ser especialmente cuidadoso para evitar una posible estigmatización de la comunidad musulmana si se la llega a considerar excesivamente vulnerable al terrorismo.

## **7. Agradecimientos**

El presente artículo ha sido redactado en el marco del Plan de Investigación de la Universidad de Sevilla (VPPI-US2016): Becas para investigadores predoctorales o en formación y como parte del proyecto 'Islam y paz a través de las voces musulmanas. Medidas socioeducativas preventivas', financiado por la Oficina de Desarrollo y Cooperación de la Universidad de Sevilla.

## Referencias

- Abdullah, K., Sukma, R., Jamhari, M., & Musa, M. (2012). Perception and Attitudes toward Terrorism in a Muslim Majority Country. *Asian Social Science*, 8(4), 77-89. <http://dx.doi.org/10.5539/ass.v8n4p77>
- Al Alhareth, Y., Al Alhareth, Y., & Al Dighrir, I. (2015). Review of women and society in Saudi Arabia. *American Journal of Educational Research*, 3(2), 121-125. <https://doi.org/10.12691/education-3-2-3>
- Al-Deen, T. J. (2018). Class, honour and reputation: gendered school choice practices in a migrant community. *The Australian Educational Researcher*, 45(3), 401-417. <https://doi.org/10.1007/s13384-017-0255-6>
- Ali, Y. (2010). A Contextual Approach to the Views of Muslim Feminist Interpretation of the Qur'an Regarding Women and Their Rights. *International Journal of Arts and Sciences*, 3(13), 313-331. <https://bit.ly/2Mwix80>
- Bauer, K. (2009). The Male Is Not Like the Female (Q 3:36): The Question of Gender Egalitarianism in the Quran. *Religion Compass*, 3(4), 637-654. <https://doi.org/10.1111/j.1749-8171.2009.00147.x>
- BBC. (2019). Abu Bakr al-Baghdadi: IS leader appears in first video in five years. *BBC*. <https://bbc.in/2ZLPbG6>
- Becerra, B. (2018). Becerra reclama en el parlamento europeo políticas de prevención de la radicalización centradas en la mujer. Retrieved from <https://bit.ly/2TTCQg9>
- Blasco, L. (2018). Shirin Ebadi, Nobel de la Paz: „El ‚feminismo islámico‘ es un concepto completamente equivocado“. *BBC*. <https://bbc.in/2PnrT8n>
- Campelo, N., Oppetit, A., Neau, F., Cohen, D., & Bronsard, G. (2018). Who are the European youths willing to engage in radicalisation? A multidisciplinary review of their psychological and social profiles. *European Psychiatry*, 52, 1-14. <https://doi.org/10.1016/j.eurpsy.2018.03.001>
- Corán. Traducción comentada de El Corán por Isa García. <https://bit.ly/3AUxedf>
- CTED. (2019). *Gender dimensions of the response to returning foreign terrorist fighters: research perspectives*. <https://bit.ly/2Uaxuwq>
- Europol. (2019). *Women in Islamic State propaganda. Roles and incentives*. <https://bit.ly/2FcMwMH>
- Ghosh, R., Chan, W.Y., Manuel, A., & Dilimulati, M. (2017). Can education counter violent religious extremism? *Canadian Foreign Policy Journal*, 23(2), 117-133. DOI: 10.1080/11926422.2016.1165713
- Gielen, A.J. (2018). Exit programmes for female jihadists: A proposal for conducting realistic evaluation of the Dutch approach. *International Sociology*, 33(4), 454-472. <https://doi.org/10.1177/0268580918775586>
- Giscard d'Estaing, S. (2017). Engaging women in countering violent extremism: avoiding instrumentalisation and furthering agency. *Gender & Development*, 25(1), 103-118. DOI: 10.1080/13552074.2017.1279823
- Haleem, M. (2018). The role of context in interpreting and translating the Qur'an. *Journal of Qur'anic Studies*, 20(1), 47-66. DOI: 10.3366/jqs.2018.0320
- Hayes, A., & Krippendorff, K. (2007). Answering the call for standard reliability measure for coding data. *Communication methods and measure*, 1(1), 77-89. <https://doi.org/10.1080/19312450709336664>
- Kabasakal, Z.F., & Hasan, A. (2018). Muslim masculinities: what is the prescription of the Qur'an? *Journal of Gender Studies*, 27(7), 788-801. <https://doi.org/10.1080/09589236.2017.1316246>
- Koopmans, R. (2015). Religious fundamentalism and hostility against out-groups. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 41(1), 33-57. <https://doi.org/10.1080/1369183X.2014.935307>
- Krippendorff, K. (2018). *Content analysis*. SAGE Publications.
- Llorent, V. (2013). Mujer y educación en las sociedades islámicas. *Omnia*, 19(3), 117-132. <https://bit.ly/3ciSBL0>
- Loken, M., & Zelenz, A. (2018). Explaining extremism: Western women in Daesh. *European Journal of International Security*, 3(1), 45-68. <https://doi.org/10.1017/eis.2017.13>
- Lussier, D. N., & Fish, M. S. (2016). Men, Muslims, and Attitudes toward Gender Inequality. *Politics and Religion*, 9(1), 29-60. <https://doi.org/10.1017/S1755048315000826>
- Mahood & Rane, (2017). Islamist narratives in ISIS recruitment propaganda. *The Journal of International Communication*, 23(1), 15-35. <https://doi.org/10.1080/13216597.2016.1263231>
- Mendoza, B.E (2018). Transforming 'everyday Islam' through feminism and higher education: second-generation Muslim women in Spain. *Contemporary Levant*, 3(1), 44-55. <https://doi.org/10.1080/20581831.2018.1455345>
- Miles, M.B, & Huberman, A.M (1994). *Análisis de datos cualitativos: un libro de consulta ampliado* (2ª ed.). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Montes-Vozmediano, M., García-Jiménez, A., & Menor-Sendra, J. (2018). Teen videos on Youtube: Features and digital vulnerabilities. *Comunicar*, 54, 61-69. <https://doi.org/10.3916/C54-2018-06>
- Morgades-Bamba, C.I., Raynal, P., & Chabrol, H. (2018). Exploring the Radicalization Process in Young Women. *Terrorism and Political Violence*. <https://doi.org/10.1080/09546553.2018.1481051>
- Myers, E., & Fellow, S. (2018). *Gender & Countering Violent Extremism (CVE)*. Alliance for Peacebuilding. <https://bit.ly/2zblLF6>
- Niemi, P. M., Benjamin, S., Kuusisto, A., Gearon, L. (2018). How and Why Education Counters Ideological Extremism in Finland. *Religions*, 9(420), 1-16. doi:10.3390/rel9120420

- Novenario, C.M. (2016). Differentiating Al Qaeda and the Islamic State Through Strategies Publicized in Jihadist Magazines. *Studies in Conflict & Terrorism*, 39(11), 953-967. <https://doi.org/10.1080/1057610X.2016.1151679>.
- Nuraniyah, N. (2018). Not Just Brainwashed: Understanding the Radicalization of Indonesian Female Supporters of the Islamic State. *Terrorism and Political Violence*, 30(6), 890-910. <https://doi.org/10.1080/09546553.2018.1481269>
- Nurmila, N. (2011). The Influence of Global Muslim Feminism on Indonesian Muslim Feminist Discourse. *Al-Jami'ah Journal of Islamic Studies*, 49(1), 1-32. <https://doi.org/10.14421/ajis.2011.491.33-64>
- Oleinik, A., Popova, I., Kirdina, S., & Shatalova, T. (2014). On the choice of measures of reliability and validity in the content-analysis of texts. *Quality & Quantity*, 48(5), 2703-2718. <https://bit.ly/2SzCZDR>
- Orav, A., Shreeves, R., & Radjenovic, A. (2018). *Radicalisation and counter-radicalisation: A gender perspective*. Brussels: European Parliament. <https://bit.ly/2HjvJc9>
- Patel, S., & Westermann, J. (2018). Women and Islamic-State Terrorism: An Assessment of How Gender Perspectives Are Integrated in Countering Violent Extremism Policy and Practices. *Security Challenges*, 14(2), 53-81.
- Pearson, E. (2015). The case of Roshonara Choudhry: implications for theory on online radicalisation, ISIS women, and the gendered jihad. *Policy and Internet*, 5-33. <https://doi.org/10.1002/poi3.101>
- Pearson, E., & Winterbotham, E. (2017). Women, Gender and Daesh Radicalisation. *The RUSI Journal*, 162(3), 60-72. <https://doi.org/10.1080/03071847.2017.1353251>
- Pedersen, W., Vestel, V., & Bakken, A. (2017). At risk for radicalization and jihadism? *Cooperation and Conflict*, 53(1), 61-83. <https://doi.org/10.1177/0010836717716721>
- Piazza, A., & Guler, A. (2019). The Online Caliphate: Internet Usage and ISIS Support in the Arab World. *Terrorism and Political Violence*, 1-21. <https://doi.org/10.1080/09546553.2019.1606801>.
- RAN. (2015). *The role of gender in violent extremism*. <https://bit.ly/2I9Y2IR>
- Saltman, E. M., & Smith, M. (2015). *'Till Martyrdom Do Us Part' Gender and the ISIS Phenomenon*. Institute for Strategic Dialogue. <https://bit.ly/2PnsNBN>
- Schatzman, L., & Strauss, A.L. (1973). *Field research: Strategies for a natural sociology*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.
- Scott, R.M. (2009). A contextual approach to women's rights in the Qur'ān: Reading of 4:34. *The muslim world*, 99(1), 60-85. <https://doi.org/10.1111/j.1478-1913.2009.01253.x>
- Seedat, F. (2013). When Islam and Feminism Converge. *The Muslim World*, 103(3), 404-420. <https://doi.org/10.1111/muwo.12022>
- UN WOMEN. (2016). *Women and Violent Radicalization in Jordan*. <https://bit.ly/2zfufe0>
- UNESCO. (2017). *Preventing violent extremism through education: a guide for policy makers*. <https://bit.ly/2zeZYwo>
- UNESCO. (2018). *UNESCO in action: preventing violent extremism worldwide*. <https://bit.ly/2V7jtAE>
- Windsor, L. (2018). The Language of Radicalization: Female Internet Recruitment to Participation in ISIS Activities. *Terrorism and Political Violence*, 1-34. <https://doi.org/10.1080/09546553.2017.1385457>
- Zhirkov, K., Verkuyten, M., & Weesie, J. (2014). Perceptions of world politics and support for terrorism among Muslims. *Conflict Management and Peace Science*, 31(5), 481-501. <https://doi.org/10.1177/0738894213510121>